
COMPORTAMIENTO DEL BALANCE FISCAL EN MÉXICO: UN ANÁLISIS TEÓRICO-INSTITUCIONAL DESDE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES*

Gabriel Alejandro Rodríguez Cedillo¹

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v28n54.03>. Esta investigación no recibió ninguna subvención específica de agencias de financiación del sector público, comercial o sin fines de lucro. Recepción: 21-02-2025, modificación final: 10-12-2025, aceptación: 04-12-2025. Sugerencia de citación: Rodríguez Cedillo, G. A. (2025). Comportamiento del balance fiscal en México: un análisis teórico-institucional desde los gobiernos subnacionales. *Revista de Economía Institucional*, 28(54), 43-70.

¹ Doctor en Gobierno y Administración Pública. Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán. Consultor en la administración pública estatal de Yucatán y Municipal de Mérida, Yucatán, México, [gabriel.rodriguez@correo.uady.mx], [ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0624-5407>].

Comportamiento del balance fiscal en México: un análisis teórico-institucional desde los gobiernos subnacionales

Resumen Este artículo analiza la relación entre el balance fiscal y las condiciones socioeconómicas de los gobiernos subnacionales en México desde las perspectivas ortodoxa y heterodoxa. Los resultados demuestran la ausencia de una relación directa entre el balance nacional y el local. Además, se identifica que la lógica ortodoxa de disciplina fiscal predominante a nivel nacional no se correlaciona positivamente con los indicadores económicos subnacionales.

Palabras clave: Balance fiscal, federalismo fiscal, gobiernos subnacionales, política fiscal, México; JEL: H71, H72, H77.

The Behavior of the Fiscal Balance in Mexico: A Theoretical-Institutional Analysis from Subnational Governments

Abstract This article examines the relationship between the fiscal balance and the socioeconomic conditions of subnational governments in Mexico from orthodox and heterodox perspectives. The results demonstrate the absence of a direct relationship between the national and local balances. Furthermore, it identifies that the orthodox logic of fiscal discipline predominant at the national level does not positively correlate with subnational economic indicators.

Keywords: Fiscal balance, fiscal federalism, subnational governments, fiscal policy, México; JEL: H71, H72, H77.

O comportamento do saldo fiscal no México: uma análise teórico-institucional a partir dos governos subnacionais

Resumo Este artigo analisa a relação entre o saldo fiscal e as condições socioeconômicas dos governos subnacionais no México a partir das perspectivas ortodoxa e heterodoxa. Os resultados demonstram a ausência de uma relação direta entre o saldo nacional e o local. Além disso, identifica-se que a lógica ortodoxa da disciplina fiscal predominante no nível nacional não se correlaciona positivamente com os indicadores econômicos subnacionais.

Palavras-chave: Saldo fiscal, federalismo fiscal, governos subnacionais, política fiscal, México; JEL: H71, H72, H77.

1. INTRODUCCIÓN

El balance fiscal (presupuestal) es un indicador que genera discusión, sobre todo en cuanto a su impacto, primero en las finanzas públicas y luego en el sistema económico. Como lo menciona Martín (2022), el balance presupuestario del gobierno mexicano es el indicador principal para evaluar la política fiscal y su impacto macroeconómico; sin embargo, este puede tener diferentes interpretaciones, como lo desarrollan los enfoques teóricos ortodoxos y heterodoxos, los cuales generan controversias al momento de tomar decisiones que implican impactos en las finanzas públicas y en el dinamismo económico.

Por su parte, los postulados heterodoxos definen que para mantener altos niveles de inversión se necesita un elevado déficit público por el lado del gasto gubernamental; mientras que el enfoque neoclásico señala que el déficit generaría resultados negativos en la economía, tales como una disminución del crecimiento económico o del poder adquisitivo de los consumidores, lo que a su vez se traduce en un descenso del bienestar de la población.

Ante esto, Novelo y Muller (2020) argumentan que un mayor crecimiento conlleva un mayor gasto fiscal. Por su parte, Garzón (2020) argumenta que la única manera de mantener un superávit público es a través de un aumento del crédito de los agentes privados, pero que a la larga esto traería consecuencias económicas negativas para la población. Por el contrario, López, Ramírez y Sámano (2020) explican que el déficit fiscal contribuye al aumento de la inflación, por lo que sugieren enfocarse en la disciplina fiscal.

Asimismo, el déficit fiscal explica la situación actual o de corto plazo de las finanzas públicas, lo que deriva en una gestión de activos para su acumulación, a lo que se suma que permite formular políticas financieras y económicas en el largo plazo (Gómez y Rhenals, 2007).

Para el caso de México, en 2024 el gobierno federal planteó en sus Criterios Generales de Política Económica (CGPE) un déficit público del 4.9%, pero manteniendo un déficit primario del 1.2%, ambos con respecto al PIB. Asimismo, este déficit es considerado sustentable por el componente de inversión destinado a concluir los proyectos prioritarios de infraestructura que mantengan el impulso de la capacidad productiva de la economía y sostengan el crecimiento económico en el mediano plazo. En cuanto al manejo financiero del presupuesto, este déficit se enmarca dentro de un manejo ortodoxo de finanzas públicas sanas, ya que su gasto se encuentra en el límite

máximo del gasto corriente estructural, tal como lo dicta la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual ordena el ejercicio de una política de gasto responsable, priorizando la inversión en capital y el ahorro por encima del gasto corriente ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos.

Sin embargo, para los CGPE 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece la meta de un déficit público del 3.2%, lo que implica una reducción del 1.7% con respecto a 2024. Lo anterior supone que el gasto neto total pagado disminuya en un 1.9% real respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. Cabe destacar que la disminución del gasto no impactará los compromisos adquiridos en materia de gasto social, provisión de servicios públicos y el pago de obligaciones legales o contractuales.

Asimismo, de 2018 a 2024 el déficit presenta un crecimiento permanente, ya que pasó del 2.1% al 5.9% con respecto al PIB; pero, por otro lado, el promedio de crecimiento económico durante el sexenio se ubicaría en un 1.2% anual, lo cual estaría por debajo del 1.5% del sexenio 2006-2012, considerando que la economía avance un 2.6% durante 2024. No obstante, se resalta que, aun con la pandemia, el promedio de crecimiento es del 4.1%. Así, se puede decir que el mayor déficit público coincide con un período de mayor crecimiento de la economía y un menor desempleo (SHCP, 2024; Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2024).

No obstante lo anterior, el crecimiento económico del país en el primer trimestre de 2025 fue del 0.6%, y en su comparación trimestral (4T2024) apenas avanzó un 0.2%, lo anterior derivado de una fuerte contracción del sector secundario, que representa el 30% de la economía.

Por otro lado, cuando se trata de los gobiernos subnacionales, el balance presupuestario tiene una utilidad mayor desde la perspectiva financiera que desde la económica. Esto es así porque, de acuerdo con el marco del federalismo fiscal, los gobiernos subnacionales estructuran sus ingresos a partir del gasto federalizado o descentralizado, ya que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios los apoyos para las entidades federativas y los convenios de descentralización a través de dos mecanismos: las participaciones federales, que son recursos que la federación transfiere a las entidades federativas, y que las autoridades estatales ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios; y las aportaciones federales, que son recursos que transfiere la Federación en virtud de la

descentralización de funciones para ofrecer los servicios de educación básica y para adultos, de salud, construcción de infraestructura social en zonas marginadas y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública. Por lo tanto, en México, la composición de los ingresos de los gobiernos subnacionales (entidades federativas) es, en promedio, de un 80% de ingresos federales y el restante 20% se compone de ingresos propios; pero en 2025 las transferencias federales tuvieron una reducción del 1.2%.

Con lo anterior, se puede observar que una disminución del déficit genera un menor dinamismo en la economía, debido a un ajuste presupuestario para cumplir la meta de un menor déficit fiscal, mismo que empieza a afectar el acuerdo de transferencias federales entre el gobierno federal y los estados subnacionales. Es por esto que la presente investigación plantea la siguiente pregunta: ¿cuál es la relación explícita entre el superávit y el déficit público en la dinámica económica y social de las entidades federativas? Para esto se parte de que la relación fiscal existente en México entre el gobierno federal y los gobiernos subnacionales no necesariamente es uniforme, y que, como dicta la teoría ortodoxa, la premisa de que a mayor superávit público mejores indicadores económicos y sociales no se cumple. Por otro lado, desde el enfoque teórico heterodoxo, aún existen discrepancias en los resultados que arroja la relación de las variables antes mencionadas, por lo que el resultado del balance fiscal subnacional no presenta una relación clara con los indicadores económicos y sociales de los gobiernos locales.

Ante esto, el propósito de la presente investigación es determinar las características del balance fiscal en México y su relación con las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales a partir de una perspectiva institucional y del análisis del comportamiento de indicadores como el crecimiento económico, la población y los niveles de pobreza. La metodología utilizada es mixta, con sus componentes de investigación documental explicativa —con características longitudinales y no experimental— así como cuantitativa, ya que se utilizará el modelo de mínimos cuadrados ordinarios para identificar la correlación entre el balance público y el crecimiento económico, la población y los niveles de pobreza, y que en conjunto respondan a la pregunta del trabajo. Bajo lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al objetivo establecido, este trabajo se desarrolla en cinco apartados: el primero es la introducción precedente; el segundo, la revisión de la literatura; el tercero, el comportamiento del balance fiscal en México; el cuarto, la relación del balance fiscal con los indicadores económicos

y sociales de los gobiernos subnacionales; y el quinto, las conclusiones y la bibliografía.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Antes de empezar a revisar la relación que existe entre las variables crecimiento económico, desarrollo humano y cambios poblacionales con la dinámica de la política fiscal, es necesario comprender con claridad qué es la política fiscal; la cual es el conjunto de instrumentos y medidas tomadas por el Estado, con el fin de recaudar los ingresos y ejercer el gasto requeridos para que se realicen las funciones del gobierno que contribuirán al cumplimiento de los objetivos generales de la política económica. La política fiscal, como parte del actuar de un Estado y desde la perspectiva de las finanzas públicas, busca el equilibrio presupuestario entre lo recaudado vía impuestos y demás conceptos, por un lado, y los gastos del gobierno, por el otro (CEFP, 2007). Otra definición de la política fiscal es presentada por el Fondo Monetario Internacional y la describe como el uso del gasto público y de los impuestos para influir en la economía, empleada generalmente para buscar un crecimiento fuerte y sostenido, así como para reducir la pobreza (El-Ganan y Horton, 2009). Con la combinación de estos dos instrumentos (ingreso y gastos), se deriva otro concepto que es el balance fiscal, que según la SHCP (2024) es el registro que expone las necesidades de recursos financieros del gobierno o el sector público (general, central, estatal o municipal) y se determina restando a sus ingresos los gastos incurridos en un periodo determinado. Por lo tanto, cuando en este periodo el gasto es mayor que sus ingresos se obtiene un déficit fiscal (faltante de recursos), y cuando el gasto es menor que sus ingresos se obtiene un superávit (remanente de recursos). Ante esto, los ingresos y los gastos se conocen como los determinantes del balance fiscal y sus fuentes de financiamiento son el endeudamiento y el uso de activos financieros. Asimismo, el déficit presupuestario representa el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y aquella entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades federativas. La política fiscal en términos macroeconómicos se juzga generalmente a partir del balance de las finanzas públicas (Martín, 2022).

2.1. POLÍTICA FISCAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En los últimos años se ha producido una gran cantidad de literatura que relaciona el crecimiento económico y la política fiscal, pero

cuyos resultados han demostrado conclusiones diferentes e incluso ambiguas. Sin embargo, cuando se toman como base los postulados de los modelos de crecimiento económico endógeno es cuando se puede encontrar una relación más estrecha entre la política fiscal y el crecimiento económico, pues se toman como base algunos elementos que realiza el gobierno como ente interventor de la economía, como pueden ser instrumentos de política económica o de gasto, ya sea productivo (capital) o improductivo (corriente), inclusive usando los impuestos para lograr el objetivo. Sin embargo, existen algunos tipos de gasto corriente que pueden generar rendimientos productivos, aunque el impacto y repercusión que estos generan no se puede observar sino hasta el largo plazo. Dos ejemplos de gasto corriente que aumentan de manera significativa la productividad son la acumulación de conocimientos y el cuidado de la salud de los ciudadanos; es decir, la inversión en salud y educación genera efectos positivos que favorecen al crecimiento económico. Del mismo modo, la construcción de carreteras, calles, medios de transporte o sistemas de provisión y distribución de agua, entre otros, explican en mayor medida el aumento de la productividad de una economía. Además, algunos autores como Esterlín y Rebelo indican que la inversión gubernamental en los rubros de comunicaciones y transporte tiene una íntima relación con el crecimiento económico, al proporcionar infraestructura que incrementa la acumulación de capital y permite aumentar el ingreso permanente (Ramírez, 2008).

2.2. BALANCE FISCAL: EFECTOS DEL SUPERÁVIT Y DÉFICIT PÚBLICO

Armando (2020) argumenta que el gasto público total y por componentes tiene un impacto positivo y significativo en el corto y largo plazos sobre el crecimiento económico. El consumo público, es decir, el gasto corriente, tiene un impacto positivo de corto y de largo plazo sobre el crecimiento económico, superior a la formación de capital público. No obstante, continúa que, aun cuando México ha mantenido un superávit primario, el cual le ha permitido estabilizar la relación de deuda a PIB —lo cual implica que el Estado no ha utilizado el gasto público como una política de expansión de la demanda y ha mantenido un gasto por debajo de lo que obtiene por ingresos—, si bien la consecución de un superávit primario es un objetivo necesario, también es cierto que esta meta limita los efectos que el gasto público podría tener en el crecimiento y desarrollo económico en México. Además, los niveles de gasto ejercidos en el país son reducidos, incluso en comparación con economías de desarrollo similar. En esta misma

línea, Novelo y Müller (2020) exponen, a través de su modelo de Vectores Autorregresivos Cointegrados (CVAR), que el gasto gubernamental es endógeno, es decir, forma parte de la dinámica económica y responde a ella. Asimismo, señalan que la inflación mantiene una relación negativa con el crecimiento económico, lo que implica que, en términos generales, el déficit público no es generador de inflación.

Por su parte, Levy (2016) hace una comparación de los déficits fiscales entre dos periodos económicos en México: por un lado, el periodo denominado de industrialización por sustitución de importaciones, donde el déficit fiscal no tuvo el impacto esperado debido a problemas estructurales de la economía, tales como que el déficit público y las concesiones impositivas al capital extranjero afectaron la productividad interna, comprometiendo el mercado interno; y aunque la crisis de la deuda pública no fue provocada por exceso de gasto público, los excesos de déficits no se utilizaron para desarrollar e impulsar crecimientos económicos equilibrados, que desarrollaran sectores económicos específicos, con encadenamientos internos sustentados en sectores de producción de bienes de capital domésticos. En cuanto al periodo neoliberal, concluye que se procuró evitar cualquier tipo de déficit, y que no se evaluaron los impactos del gasto público sobre el crecimiento económico, incluso bajo condiciones de equilibrio fiscal. Inclusive, los desbalances estructurales de la economía, específicamente las continuas fugas del multiplicador del ingreso y los crecientes costos financieros (incluso con reducidas tasas de interés), no fueron motivo de consideración crítica.

En contraparte, Hernández (2022) arguye que el problema de recaudación es estructural para las finanzas públicas, ya que impide que el gasto público provea bienes y servicios públicos de manera eficiente y permita el desarrollo de la estructura productiva; esto solo se puede lograr mediante ajustes fiscales que corrijan los desbalances presupuestales y permitan la formación de superávits primarios que garanticen la sostenibilidad del endeudamiento público (Blanchard et al., citado en Hernández, 2022). En la misma línea, Bardeci, Clements y Gupta (2003) sustentan que, según un estudio de la OCDE realizado en varios países que presentaban problemas de deuda pública alta e insostenible, es positivo realizar ajustes fiscales orientados al equilibrio, lo que contribuye a expandir el crecimiento económico.

Sin embargo, la investigación más profunda para explicar los inconvenientes del superávit, y a la vez que muestra los beneficios del déficit es la realizada por Eduardo Garzón (2020), que concluye en un estudio hecho a 117 economías que representan el 94.5% del

PIB mundial en un periodo de 1980 a 2017 y utilizando el modelo de Flujos Stock Consistentes (SFC) —propuesto por el economista Wynne Godley—, que aquellas economías nacionales que registran simultáneamente superávit fiscal y déficit por cuenta corriente están abocadas a sufrir un shock financiero que desemboca en crisis económica o, al menos, en un periodo de recesión de cierta intensidad. Por lo tanto, sus resultados muestran que solo 43 de 46 países registraron conjuntamente superávit fiscal y déficit por cuenta corriente en al menos un año. Por otro lado, en 37 de los 46 países fue el déficit fiscal y de cuenta corriente lo que originó una expansión crediticia; sin embargo, esto generó que se restablecieran las finanzas públicas, lo que llevó a un superávit fiscal que se combinó con un deterioro permanente de la cuenta externa. Es decir que el superávit fiscal solo puede sostenerse con endeudamiento del sector privado, que de mantenerse puede derivar en una crisis financiera, que a la larga podría terminar con un aumento del déficit para reactivar la economía.

Desde una perspectiva heterodoxa, se arguye que el gobierno no necesita el dinero, ya que este es una criatura del Estado; por lo que los impuestos que diseña el Estado solo sirven para validar el uso del dinero, puesto que este no necesita el dinero para gastar, sino que son los agentes económicos los que necesitan el dinero para pagar sus impuestos. Por lo tanto, la función de estos es mantener la demanda del dinero fiduciario, no necesariamente para mantener el gasto. Así, el superávit fiscal solo extrae los recursos de los agentes y este solo se puede sostener si el banco central interviene inyectando dinero en la economía a través del crédito, generando un alza sostenida de las tasas de interés. En esta misma línea, el déficit es el resultado de que el gobierno oferte más moneda de la que demande, vía impuestos, y esto se debe a circunstancias microeconómicas en las que el agente económico desee retener más dinero de lo normal (Mendoza, 2013).

2.3. MARCO INSTITUCIONAL FISCAL DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

La relación fiscal entre el gobierno federal y los gobiernos subnacionales descansa en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), y en este se sustentan los aspectos económicos y sociales de la transferencia de recursos de la federación a los gobiernos locales a través del gasto federalizado. Esta institución da origen al proceso de construcción de sus presupuestos públicos, por lo que el gasto federalizado es el vínculo financiero, fiscal y presupuestario que sostiene esta relación. Por su parte, Sobarzo (2009) manifiesta que, con

el paso del tiempo, la esencia de funcionamiento del sistema aún se mantiene por el lado del ingreso, ya que el gobierno federal aún rige las capacidades de recaudación; y aunque por el lado del gasto existe un importante grado de descentralización, este proceso aún no conduce a una mayor autonomía de los gobiernos subnacionales, ya que el gasto federalizado transferido a los estados es por vía de aportaciones, con la característica de que son gastos condicionados. Siguiendo esta misma línea argumentativa, Gaona y Mendoza (2019) exponen que en esta relación existen discrepancias entre las finanzas nacionales y estatales, ya que en las primeras es donde se conjunta la amplitud de recursos y en el segundo se manifiesta una amplia dependencia del primero. Esto conlleva a que los gobiernos subnacionales no fortalezcan su capacidad institucional en el área fiscal. Sin embargo, como marca el SNCF, ambos niveles de gobierno deben trabajar de manera conjunta para el funcionamiento de este mecanismo y minimicen los riesgos de las finanzas públicas. Así, la Ley de Coordinación Fiscal centralizó tanto el gasto como la recaudación fiscal en el Estado mexicano; sin embargo, en los últimos años los gobiernos locales muestran indicios de recuperar su capacidad de gasto, dadas las transferencias y convenios, pero desde la perspectiva de recaudación están institucionalmente limitados. Por lo que el gasto de gobierno ha sido su único instrumento fiscal para generar impactos económicos en la población, lo que explica, en parte, por qué no hay un reclamo de los estados de potestades tributarias (García, 2023).

Por lo anterior, las capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales, en la mayoría de los casos, son limitadas, lo que incrementa los riesgos y puede generar inestabilidad en la economía, ya que el margen para modificar la estructura tributaria de los gobiernos locales es casi nulo, lo que hace que su recaudación sea débil e insuficiente (Gaona y Mendoza, 2019).

3. COMPORTAMIENTO E INCIDENCIA DEL BALANCE FISCAL EN MÉXICO 2000-2024

Conocer las características del balance fiscal, tanto federal como subnacional, implica reconocer el tipo de comportamiento ante diversos escenarios económicos, así como el impacto que este tiene en las variables económicas. Aunado a esto, la política presupuestaria llevada a cabo por el gobierno federal y los subnacionales explica en conjunto la importancia e incidencia del balance fiscal.

3.1. POLÍTICA DE BALANCE FISCAL

El paquete económico, compuesto por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representa los documentos que en conjunto expresan a detalle el funcionamiento de las finanzas públicas. En los CGPE se ponen de manifiesto las políticas tanto de ingreso, gasto y deuda pública, así como las metas de balance y de la relación deuda pública/PIB; es decir, las políticas fiscales, monetarias y financieras que va a implementar el gobierno, así como presentar las metas de los indicadores económicos, fiscales, monetarios y financieros. Por lo que busca con ello brindar certeza al mercado internacional y nacional sobre la conducción de la economía. Este conjunto de documentos (paquete económico) es de suma importancia para los agentes económicos nacionales e internacionales, ya que en él se verifican tanto el diagnóstico como la prospectiva que tiene el gobierno de la actividad económica para el año inmediatamente posterior. Por lo que busca con ello brindar certeza al mercado internacional y nacional sobre la conducción de la economía. Este documento representa un instrumento de comunicación y de regla económica, ya que se informa a los mercados de manera completa y simétrica. Asimismo, establece las metas económicas, fiscales y financieras que debe cumplir el gobierno. Estos indicadores en conjunto conforman la política de balance público llevada a cabo por el gobierno, ya que las tres políticas mencionadas, operadas de manera integral, permiten obtener el balance fiscal al final de cada año. La tabla 1 muestra los saldos y las interpretaciones del balance fiscal federal.

Tabla 1. Comportamiento del Balance Fiscal del periodo de 2000 a 2024 (Millones de pesos).

Año	Ingreso total	Gasto total	Deuda pública	Saldo	PIB %
2000	\$1,178,813.14	\$1,239,266.31	-\$60,453.17	Déficit	5.00
2001	\$1,271,376.62	\$1,311,669.79	-\$40,293.17	Déficit	-0.50
2002	\$1,387,235.49	\$1,459,951.06	-\$72,715.57	Déficit	-0.20
2003	\$1,600,286.34	\$1,648,243.08	-\$47,956.74	Déficit	1.20
2004	\$1,771,314.18	\$1,792,296.74	-\$20,982.55	Déficit	3.60
2005	\$1,947,816.21	\$1,958,012.07	-\$10,195.86	Déficit	2.10
2006	\$2,263,602.57	\$2,255,221.25	\$8,381.32	Superávit	4.80
2007	\$2,485,785.00	\$2,482,503.52	\$3,281.49	Superávit	2.10
2008	\$2,860,926.42	\$2,872,608.43	-\$11,682.01	Déficit	0.90
2009	\$2,817,185.53	\$3,088,876.82	-\$271,691.29	Déficit	-6.30
2010	\$2,960,443.03	\$3,333,948.37	-\$373,505.34	Déficit	5.00
2011	\$3,271,080.12	\$3,631,315.94	-\$360,235.82	Déficit	3.40
2012	\$3,514,529.53	\$3,920,304.95	-\$405,775.42	Déficit	3.60

Año	Ingreso total	Gasto total	Deuda pública	Saldo	PIB %
2013	\$3,800,415.62	\$4,178,321.91	-\$377,906.29	Déficit	0.90
2014	\$3,983,056.11	\$4,528,045.24	-\$544,989.13	Déficit	2.50
2015	\$4,266,989.53	\$4,892,875.89	-\$625,886.36	Déficit	2.70
2016	\$4,845,530.33	\$5,347,754.56	-\$502,224.23	Déficit	1.80
2017	\$4,947,608.34	\$5,182,638.40	-\$235,030.06	Déficit	1.90
2018	\$5,115,111.09	\$5,589,351.32	-\$474,240.23	Déficit	2.00
2019	\$5,384,984.28	\$5,792,623.95	-\$407,639.67	Déficit	-030
2020	\$5,339,990.46	\$5,995,025.75	-\$655,035.29	Déficit	-8.70
2021	\$5,960,944.62	\$6,735,819.64	-\$774,875.02	Déficit	-5.80
2022	\$6,602,829.65	\$7,554,133.26	-\$951,303.61	Déficit	3.90
2023	\$7,039,359.80	\$8,121,948.28	-\$1,082,588.48	Déficit	3.20
I. Tren. 2024	\$1,867,220.65	\$2,319,653.48	-\$452,432.83	Déficit	3.20

Fuente: elaboración propia con información de SHCP (2024). *Nota: Se utilizó la información ofrecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tanto para Ingresos Totales como para Gastos Totales. A partir de allí, se realizó la estimación del déficit fiscal por año, hasta el primer trimestre de 2024.

En línea con el marco teórico de las finanzas públicas sanas que ha imperado en los últimos cinco lustros en México, el cual busca el equilibrio presupuestario, este solo se ha obtenido dos veces, en 2006 y 2007; en los demás años se ha tenido déficit. Insulza y Sánchez (2012) explican que el superávit es un importante indicador de la eficiencia gubernamental.

Sin embargo, en un análisis puntual del comportamiento del balance fiscal y de las variables de PIB, población e IDH (como una aproximación a la disminución de la pobreza), se observa que durante el periodo de estudio el crecimiento poblacional y el índice de desarrollo humano crecieron en promedio un 1.95% y un 0.70%, respectivamente; mientras que el crecimiento económico registró un promedio del 1.8% durante todo el periodo de 2000 a 2018. Para el periodo de 2018 a 2024, en el cual se dio la crisis sanitaria del COVID-19, los indicadores muestran que hubo cambios importantes en el PIB debido a los aumentos del déficit fiscal vía endeudamiento y reasignación del gasto público para ejercerlo en la inversión pública, la cual tuvo efectos distributivos positivos.

Con lo anterior, se expone que las administraciones del periodo 2000 a 2018 tuvieron especial preocupación por el manejo de sus finanzas públicas, sin que los resultados incidieran en el crecimiento económico; es decir, el manejo de la política fiscal fue siempre limitado y en ocasiones nulo. Por su parte, el periodo de 2018 a 2024 mantiene el mismo argumento de finanzas sanas, pero con la variante de redistribución del gasto. Aquí la política fiscal se vuelve a usar después de casi 18 años sin un uso efectivo, esto se debió a que hubo un cambio

en el manejo institucional de la política fiscal, ya que el gobierno en turno fue de una corriente política opuesta a las administraciones anteriores.

En lo que respecta al índice de desarrollo humano, no es posible inferir si el déficit fiscal ha favorecido su continuo crecimiento. Sin embargo, el gasto público, como reflejo del déficit fiscal, se ha enfocado en la atención de los sectores considerados desfavorecidos y no en fortalecer propiamente la educación y la salud, dos elementos importantes del desarrollo humano según Amartya Sen (2023), ya que en la educación está la clave no solo del progreso social sino también del económico y tecnológico, como sugiere toda la corriente del crecimiento endógeno aparecida a mediados del siglo XX (London y Formichella, 2006). No obstante, en México, la educación y la salud son dos componentes que en las últimas dos décadas no han tenido particular importancia para la política económica y fiscal de las administraciones que les correspondieron, pues de acuerdo con el análisis de Medrano (2010), la política fiscal ha tenido especial preocupación por la focalización de los programas sociales desde 2000 a 2018, expresada en esquemas como Solidaridad, Oportunidades y Prospera, los cuales mantuvieron la característica de focalización; no obstante, no son explicativos del aumento sostenido del IDH hasta antes de la pandemia. Para el periodo 2018-2024, la política social cambia completamente, haciéndose universal y concretizada en transferencias monetarias directas.

Siguiendo con Medrano (2010), antes de la pandemia los servicios de salud públicos se encontraban colapsados, incluso superados por los usuarios de infraestructura sanitaria privada. Con esto se puede argüir que el IDH puede estar influido por el crecimiento económico y, de acuerdo con el análisis de Romero (2019), la economía mexicana, al estar tan integrada a las fluctuaciones de la manufactura, hace que el comportamiento del IDH sea reflejo de los incrementos experimentados en este sector y en los estados donde más predomina esta actividad. Aunque no es suficiente evidencia para concluir o determinar el comportamiento relativamente atípico del IDH frente a los otros indicadores. Tampoco se puede soslayar que el incremento del IDH pueda deberse a la caída de la natalidad, que podría ser menor a un punto porcentual en los próximos años hasta llegar a una tasa cero e incluso a tasas negativas, donde la mortalidad pueda superar la natalidad.

Por todo lo anterior, la regla de disciplina fiscal —déficit cero— no presenta de manera necesaria resultados consistentes con las variables

antes mencionadas. Sin embargo, pueden existir relaciones directas entre el balance fiscal y los indicadores, aunque el primero aún estaría lejos de explicar los segundos.

4. BALANCE PÚBLICO Y LOS IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

En la ley de ingresos (LI) de las entidades federativas se manifiesta una parte del funcionamiento de la política fiscal local, y es ahí donde se establecen las metas de ingresos públicos que obtendrán y los instrumentos que utilizará para captar los recursos para cumplir con sus actividades y funciones (LIEY, 2024).

Del mismo modo, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), las leyes de ingresos de las entidades representan la herramienta clave para el logro de algunos objetivos, como la reducción de la desigualdad de ingresos, el fomento a las actividades productivas estratégicas, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico (aunque este último usa como herramienta principal los presupuestos de egresos) (Cantú, 2019).

Por otro lado, el presupuesto de egresos (PE) de las entidades federativas se define como el documento que brinda dirección a la política pública; en él se describen los montos y la forma en que se distribuirán, así como el destino de los recursos empleados. También es importante señalar que este instrumento jurídico es la guía que regirá el destino del sistema económico de los diversos estados para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en los diferentes planes estatales de desarrollo (PED).

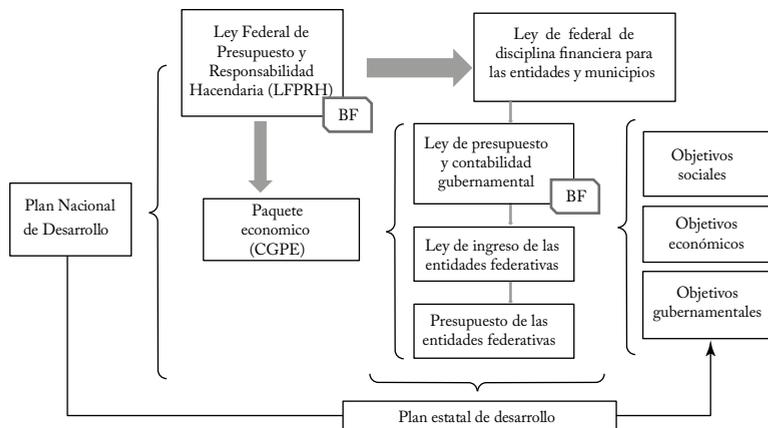
Asimismo, el funcionamiento de este se enmarca en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, cuya función es normar la programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, rendición de cuentas, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos del Estado, lo que implicaría fundamentalmente una gestión pública moderna, eficiente y eficaz. Y en materia de financiamiento, esta ley se adecua a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios. En esta misma ley se expresa, en su capítulo III, artículo 21, la manera en la que el gobierno subnacional buscará de manera permanente el equilibrio presupuestal, que a la letra dice: “El gasto total propuesto por el Poder Ejecutivo del Estado en el proyecto de presupuesto de egresos, aquel que apruebe el Congreso y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un balance presupuestario sostenible”, y cuyo endeudamiento solo estará sujeto a las necesidades

del equilibrio presupuestal y ajustándose a la Ley de Disciplina Financiera.

En definitiva, el balance presupuestario, primario o fiscal, es aquel que muestra las necesidades de recursos financieros del gobierno o del sector público, ya sea general, central, estatal o municipal, según sea el caso; y se evalúa restando los gastos incurridos a los ingresos percibidos. Los ingresos y los gastos son conocidos como los determinantes del balance fiscal, y las fuentes de financiamiento que puede tener son el endeudamiento y los activos financieros (SHCP, 2024).

Por lo que el sistema institucional y legal para el ejercicio de las finanzas públicas a nivel federal y estatal se encuentra integrado para mantener el balance fiscal y cumplir con los objetivos económicos y sociales, como muestra la figura 1.

Figura 1. Esquema de Planeación del Balance Fiscal.



Fuente: Elaboración propia.

4.1. ANÁLISIS DEL BALANCE FISCAL EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

4.1.1. Relación entre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el balance fiscal

En la Tabla 2 se muestra la relación del balance fiscal promedio de las entidades federativas en el periodo 2010 a 2023, donde se observa que en los estados con balances fiscales superavitarios el crecimiento de su índice de desarrollo humano no presenta una relación directa. Como es el caso del Estado de México, que ocupa el primer lugar en el ranking de superávit fiscal —es decir, su saldo a favor fue mayor al del resto de las entidades federativas—, pero en cuanto a crecimiento del desarrollo humano ocupa la posición 12. Exceptuando algunos casos muy puntuales como Chihuahua, que

ocupa la cuarta posición en ambas clasificaciones; también es el caso de Guerrero, que está dentro de los primeros 7 lugares en cuanto a balance fiscal positivo, pero es el 2º en crecimiento de su índice de desarrollo humano. Por su parte, Veracruz también presenta un caso interesante, ya que ocupa el tercer lugar en cuanto a nivel de superávit fiscal, pero uno de los últimos (24) en cuanto a crecimiento en desarrollo humano. Con respecto a Nuevo León, Aguascalientes y Jalisco, que son tres estados con estructuras económicas industriales fuertes, también presentan balances fiscales positivos, por arriba de la media nacional, pero en cuanto a sus IDH, Nuevo León está en el décimo lugar y los otros dos se encuentran por debajo de la media. Por lo que se puede afirmar que, en la mayoría de los casos, los balances fiscales de las entidades federativas no muestran una relación entre el balance fiscal —ya sea superavitario o deficitario— y el crecimiento del IDH.

Por el contrario, y de acuerdo con la clasificación por finalidad del gasto, se puede observar que los estados con mayores índices de crecimiento del IDH son aquellos que presentan déficit en sus balances fiscales, como son: Campeche, Durango y Yucatán. Esto se debe a que estas entidades asignan un mayor porcentaje al gasto social con respecto a sus egresos totales. No es el caso para la CDMX, Hidalgo y Coahuila, donde sí se ven relaciones positivas entre el balance fiscal y el IDH; en estas tres entidades se presentan déficit fiscal y crecimientos negativos en sus IDH.

Tabla 2. Relación del Balance fiscal e índice de desarrollo humano DH subnacional.

Entidad federativa	Promedio del Balance fiscal	Crecimiento IDH	Lugar de Promedio del Balance fiscal	Lugar de Crecimiento del IDH
Estado de México	6542418573	0,052	1	12
Guanajuato	5321868407	0,06	2	11
Veracruz	3349009214	0,035	3	24
Chihuahua	2921160762	0,075	4	4
Nuevo León	2802808699	0,061	5	10
Tabasco	2586846805	0,065	6	7
Guerrero	2424856635	0,102	7	2
Chiapas	1832525814	0,261	8	1
Hidalgo	1796604698	-0,012	9	30
Puebla	1736590170	0,066	10	6
Aguascalientes	1639840738	0,038	11	23
Jalisco	1612437797	0,01	12	28
Oaxaca	1373776355	0,051	13	13
Michoacán	1320865896	0,05	14	15
Zacatecas	1031232824	0,065	15	9

Entidad federativa	Promedio del Balance fiscal	Crecimiento IDH	Lugar de Promedio del Balance fiscal	Lugar de Crecimiento del IDH
Tlaxcala	918681842	0,019	16	27
Tamaulipas	850225026	0,041	17	19
Querétaro	828406943	0,081	18	3
Sonora	622287621	0,043	19	18
Baja California Sur	606765471	0,02	20	25
San Luis Potosí	517504060	0,073	21	5
Morelos	512957200	0,009	22	29
Nayarit	498750461	0,019	23	26
CDMX	342330281	-0,038	24	31
Colima	118096659	0,04	25	20
Sinaloa	57825930,2	0,044	26	17
Yucatán	-146438540	0,065	27	8
Campeche	-210342652	0,044	28	16
Durango	-708761334	0,05	29	14
Coahuila	-870283250	-0,083	30	32
Baja California	-2116848419	0,039	31	22
Quintana Roo	-3630389126	0,04	32	21

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, PNUD y las Cuentas Públicas Locales.

En lo que respecta al crecimiento del IDH, dos de las entidades con mayor crecimiento de su IDH fueron Chiapas y Guerrero, dos de los estados más pobres del país, pero ocuparon la 8va y 7ma posición en la clasificación de promedio del balance fiscal respectivamente. La razón de su rápido crecimiento de los indicadores de desarrollo humano es un efecto de rendimientos crecientes de las inversiones en el rubro de desarrollo social que se realizan en la entidad, pues al haber pocos servicios escolares y de salud, la construcción de nuevas escuelas y hospitales provocará mayores rendimientos marginales en la población, al generar no solo el efecto multiplicador a largo plazo, si no que en el corto plazo se genera el ahorro de costos por parte de la población al no tener que acudir a centros que se encuentran a mayores distancias, lo que se refleja en que la población tiene más tiempo disponible que puede aprovechar para dedicar a otras actividades productivas (Alarcón, 2019).

En cuanto al estado de Yucatán, el gasto más importante se destina al desarrollo social, especialmente al combate de la desigualdad que existe entre la infraestructura de la capital de la entidad y los municipios del interior del estado, por ejemplo, a través de la renovación de los centros médicos de algunas comunidades y comisarías del interior del estado, así como programas que entregan recursos a agricultores y pequeños productores del interior del estado, lo que nuevamente genera un efecto marginal creciente, al ofrecer un servicio donde

antes no lo había o era muy deficiente, genera una mejora significativa en la calidad de vida de la población, aunque no lo suficientemente significativa como para sanar la gran brecha social existente en el estado; además la rehabilitación de infraestructura como la carretera Mérida – Progreso y la implementación del Va-Y-Ven representa una mejora que permite la dinamización de la economía en las ciudades donde llega el sistema, especialmente en localidades como Tizimín o Valladolid (Alarcón, 2019).

4.1.2. Relación entre la población y el balance fiscal

En este apartado se determina la relación entre la población total de una entidad federativa, en el sentido de que, conforme un estado tiene más población, habrá un mayor gasto público, por lo que en poblaciones grandes hay mayor déficit fiscal.

Esta relación se observa de manera contrapuesta en las dos entidades con mayor población del país. Por una parte, la Ciudad de México obtiene el 2º lugar en población, pero se encuentra en el 9º lugar de entidades con menor balance fiscal, lo que indica que esta relación presenta algún grado de correspondencia. Esta condición se debe a que el incremento de la población resulta en un aumento de la demanda de bienes y servicios públicos, como pueden ser los medios de transporte para moverse por las localidades, servicios de luz, agua y drenaje para los hogares que va a ocupar la nueva población, así como hospitales y centros médicos para atender las necesidades de bienestar de los ciudadanos, especialmente la población de la tercera edad, que necesita en mayor medida estos servicios (Reguera, s.f.).

En contraparte, el Estado de México es la entidad que más población tiene en el país y el que posee el mayor nivel de superávit del país, lo que rompe con la relación en análisis; además, posee una estrecha relación con la Ciudad de México, no solo por la cercanía sino también por el constante intercambio de personas que van a trabajar de los municipios vecinos del Estado de México a la CDMX, lo que en parte explica el porqué de su situación. Por otro lado, la entidad mexiquense es una de las que presenta mayores índices de pobreza y marginación, aunque no a niveles de otros estados como Chiapas o Guerrero, ya que su población se encuentra en condiciones sumamente desiguales, lo que lleva a las autoridades federales a destinar una parte importante de recursos para mitigar las brechas sociales y económicas (Alvarado, 2023).

Del mismo modo que la Ciudad de México, se pueden observar otros estados con poblaciones grandes y balance fiscal promedio

positivo, tales como Nuevo León, Jalisco o Veracruz, y a su vez con poblaciones que rondan entre los seis y los ocho millones de habitantes. Nuevamente, esta relación se puede explicar al ser entidades con economías fuertes enfocadas en los sectores industriales, que les generan importantes entradas de ingreso a las arcas estatales; a su vez, hacen que la actividad económica se mantenga dinámica con una relativamente baja participación estatal, aunque siendo relevante la inversión en infraestructura productiva para que dichas entidades puedan seguir produciendo en las cantidades que lo hacen; por ejemplo, la inversión realizada en el puerto de Veracruz, con el fin de ampliar su capacidad y de esta manera poder mandar más mercancías al extranjero, así como recibir más mercancías de este (Ibid., 2019).

Un caso particular de relación directa entre crecimiento poblacional y déficit del balance fiscal es Quintana Roo, el cual ha registrado no solo una gran tasa promedio de crecimiento poblacional del 2.97%, sino también una de las mayores tasas de crecimiento económico en todo el país, siendo la causa de este gran crecimiento el boom turístico en ciudades como Cancún o Tulum, las cuales han visto un incremento de la actividad económica del sector servicios, principalmente del sector hotelero y de viajes, lo que ha llevado a la entidad a invertir grandes sumas de dinero en inversión pública en bienes que faciliten la operación de los hoteles, como carreteras que conecten con los principales puntos turísticos y las conexiones internacionales como el aeropuerto de Cancún y próximamente el de Tulum, así como conexiones nacionales con el Tren Maya. Del mismo modo, se requiere de una mayor cantidad de servicios públicos para cubrir la creciente demanda, tanto de los hoteles como de las crecientes ciudades quintanarroenses.

4.1.3. Relación entre el PIBE y el balance fiscal

Para el caso de las entidades federativas, el PIBE (o PIB estatal) mide la actividad económica de una entidad federativa en el territorio nacional, la cual suele depender de factores tan variables como la geografía, la altura del terreno, el tipo de suelo, el clima, la vegetación, la cercanía al mar, entre otros; así como de las actividades económicas que en ellas se lleven a cabo, que de acuerdo con la clasificación del Sistema de Cuentas Internacionales de América del Norte (SCIAN) pueden dividirse en: agrícolas, generación de agua, electricidad y otros, construcción, minería, servicios educativos, servicios corporativos, manufactura, servicios financieros, entre otros. La especialización de cada estado en una o más de dichas actividades repercute en el tamaño

de su PIB, al combinar la producción de bienes de alto valor agregado, o de manufactura ligera, con actividades agrícolas y agroalimentarias, así como con los servicios turísticos, inmobiliarios, entre otros, lo que hace que el PIB fluctúe de acuerdo con las condiciones específicas de cada entidad federativa (INEGI, 2023).

Tabla 3. Relación entre el crecimiento económico promedio y el saldo promedio del balance fiscal de los estados de México, 2010 a 2022.

Estado	Tasa de crecimiento económico promedio	Balance Fiscal Promedio	Lugar crecimiento económico	Lugar balance fiscal
México	2,22	6,542,418,573	15	1
Guanajuato	3,14	5,321,868,407	3	2
Veracruz	0,33	3,349,009,214	31	3
Chihuahua	3,06	2,921,160,762	4	4
Nuevo León	2,59	2,802,808,699	9	5
Tabasco	1,78	2,586,846,805	19	6
Guerrero	0,71	2,424,856,635	29	7
Chiapas	0,86	1,832,525,814	28	8
Hidalgo	1,56	1,796,604,698	21	9
Puebla	2,23	1,736,590,170	14	10
Aguascalientes	3,60	1,639,840,738	1	11
Jalisco	2,43	1,612,437,797	12	12
Oaxaca	0,56	1,373,776,355	30	13
Michoacán	2,17	1,320,865,896	16	14
Zacatecas	1,66	1,031,232,824	20	15
Tlaxcala	1,85	918,681,841.6	17	16
Tamaulipas	1,37	850,225,026.3	24	17
Querétaro	2,59	828,406,943.3	10	18
Sonora	2,69	622,287,621.2	8	19
Baja California Sur	2,35	606,765,470.6	13	20
San Luis Potosí	2,94	517,504,060.2	6	21
Morelos	1,18	512,957,199.5	27	22
Nayarit	1,49	498,750,460.5	23	23
CDMX	1,55	342,330,281	22	24
Colima	1,81	118,096,659.5	18	25
Sinaloa	1,34	57,825,930.21	25	26
Yucatán	2,44	-146,438,539.5	11	27
Campeche	-3,47	-210,342,651.6	32	28
Durango	1,20	-708,761,333.8	26	29
Coahuila	2,96	-870,283,250	5	30
Baja California	2,74	-2,116,848,419	7	31
Quintana Roo	3,35	-3,630,389,126	2	32

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Como se puede observar en la Tabla 3, la primera relación que resalta es la del déficit del balance fiscal con altas tasas de crecimiento para al menos tres entidades federativas: Coahuila, Baja California y Quintana Roo, estados que han visto un despegue significativo de sus economías en años recientes. Coahuila se caracteriza por ser un estado productor de bienes manufacturados. Del mismo modo, Quintana Roo destina parte importante de sus recursos al mantenimiento de su infraestructura turística, como el aeropuerto de Cancún o la reciente construcción de una terminal aérea en Tulum, así como la construcción del Tren Maya, que fungirá como un punto para dinamizar la economía estatal y regional (Ramírez, 2008).

En contraste, Campeche presenta déficit promedio en su balance fiscal y un decrecimiento económico, generado por la alta dependencia del estado de los ingresos petroleros, que, al ser una variable volátil sujeta a cambios exógenos muy importantes, hace que los presupuestos de egresos tengan que ser modificados en muchas ocasiones debido a la variación de lo ingresado a las arcas públicas, a causa de la dependencia de la producción internacional del petróleo y de la tasa de cambio. Al mismo tiempo, la poca diversificación de actividades económicas en la entidad agrava aún más la dependencia del ingreso por este recurso para mantener las finanzas públicas, pues Campeche posee pocas unidades económicas que se dediquen a otros rubros que no sean el petrolero; y de estos pocos que existen, una cantidad ínfima son de alto valor agregado o pueden generar retornos importantes de capital a la entidad (Takahashi, 2021).

Por otra parte, estados como Guanajuato y Aguascalientes presentan niveles considerablemente altos de superávit fiscal y de crecimiento económico, lo que puede deberse a su relevante sector minero, que provee a los estados entradas de dinero significativas a las arcas públicas, generando así un ciclo virtuoso en el que el gobierno de la entidad invierte el recurso para seguir activando la actividad económica, proporcionando infraestructura pública que permita el correcto funcionamiento de las mismas. A su vez, Nuevo León destina una parte considerable de sus ingresos a la inversión en plantas productoras de bienes de alto valor agregado, ya que dicha entidad es conocida por ser un centro de producción tecnológica en el país, lo que nuevamente hace aparecer el ciclo virtuoso de mayor inversión, mayores rendimientos, lo que a su vez genera un aumento en el nivel de vida de sus ciudadanos y una mejora significativa en la economía local (Podestá, 2020).

Para el caso de Yucatán, se observan variaciones negativas por parte de ambos factores, ya que la economía local enfrenta problemas donde industrias y empresas contribuyen muy poco al PIB; además, la recaudación representa menores ingresos fiscales, y como es un estado que está creciendo demográficamente, requiere inversiones en infraestructura, educación y salud. Sin embargo, el dinamismo del PIB a partir del COVID-19 ha aumentado en un 7.1% (INEGI, 2023).

Por otro lado, el gasto público está enfocado en reducir las brechas sociales en la entidad, así como en la reducción de la pobreza y la marginación, lo que deja poco margen para ser destinado a la construcción de infraestructura productiva; asimismo, la capital, Mérida, es un punto de inversión extranjera y nacional, pero su rápido crecimiento, que no obedece a la planeación urbana, crece a ritmos dispares, lo que agrava aún más las brechas sociales que el gobierno pretende combatir.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con el objetivo de analizar la relación entre el equilibrio fiscal y la dinámica económica y social de las entidades federativas en México, se propone un modelo cuya variable a explicar es el balance fiscal, mientras que las variables explicativas comprenden el nivel de pobreza, el PIB estatal y la población. La formulación del modelo busca entender la relación explícita entre el déficit público y las condiciones socioeconómicas de las entidades federativas. Para ello, se parte de la hipótesis de que una mayor incidencia de la pobreza podría estar asociada con desequilibrios fiscales persistentes, ya sea por una menor recaudación tributaria o por una mayor presión sobre el gasto público en programas sociales. Asimismo, se espera que dicha relación esté mediada por el nivel de actividad económica (PIB) y por las características demográficas de cada entidad, variables que inciden tanto en la estructura de ingresos como en las necesidades de gasto del gobierno. El modelo se puede expresar de forma general como:

$$\text{Balance fiscal} = b_0 + b_1 \text{ pobreza}_i + b_2 \text{ PIB}_i + b_3 \text{ Población}_i$$

Para ello, se aplicará el modelo a tres estados cuyos indicadores de pobreza presentan los niveles más extremos del país: el más alto, el más bajo y un estado intermedio, que son Nuevo León, Chiapas y Yucatán, respectivamente.

Tabla 4. Estadísticas del modelo aplicado en Chiapas.

Coefficiente de correlación	0,5042	
Coefficiente de determinación R ²	0,2542	
	Coefficientes	P-value
Pobreza	-3.8321	0.5275
PIB	-37.0474	0,6528
Población	-3.6362	0,1116

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI y del CONEVAL.

En términos específicos, en la Tabla 4, el análisis sugiere que el nivel de pobreza guarda una relación negativa con el balance fiscal; no obstante, dicha relación carece de robustez estadística, lo que podría interpretarse como una señal de que, en el caso particular de Chiapas, las altas tasas de pobreza no se reflejan directamente en los niveles de déficit o superávit, al menos no de forma aislada. De manera similar, el PIB muestra un coeficiente negativo, lo cual podría parecer contraintuitivo, ya que se esperaría que un mayor nivel de actividad económica contribuyera positivamente al equilibrio de las finanzas públicas; no obstante, al no ser estadísticamente significativa esta variable, no es posible sostener tal afirmación con evidencia empírica. Por otro lado, la variable población exhibe un coeficiente positivo, lo que indica que un aumento en el número de habitantes podría asociarse con una mejora en el balance fiscal. Aunque esta relación no alcanza significancia estadística en los niveles convencionales, sí destaca como la más cercana a ser relevante dentro del modelo. Este hallazgo podría sugerir que la dinámica poblacional tiene un papel en la determinación del desempeño fiscal, posiblemente a través del aumento de la base tributaria o de transferencias federales ligadas al tamaño poblacional.

Tabla 5. Estadísticas del modelo aplicado en Nuevo León.

Coefficiente de correlación	0,6755	
Coefficiente de determinación R ²	0,4564	
	Coefficientes	P-value
Pobreza	-3.1383	0.1787
PIB	-3.3166	0,5088
Población	-0.6857	0,6707

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI y del CONEVAL.

Al aplicar el modelo al caso de Nuevo León, se obtienen las estadísticas presentadas en la Tabla 5; en él se observa que la variable PIB presenta un comportamiento tal que su coeficiente es negativo y estadísticamente significativo, lo que indica que un incremento en la actividad

económica estatal está asociado con una reducción del balance fiscal. Este hallazgo, contrario a las expectativas tradicionales que vinculan crecimiento económico con mayor recaudación y equilibrio presupuestario, podría estar reflejando una estructura de gasto expansiva en el estado, por lo que es posible que el dinamismo económico de Nuevo León esté acompañado de políticas fiscales agresivas o inversiones públicas de alto costo, lo que, en lugar de mejorar el superávit, tensiona las finanzas estatales. En cuanto al nivel de pobreza, el análisis sugiere una relación negativa con el balance fiscal: a mayor pobreza, mayor déficit; no obstante, esta relación no alcanza significancia estadística, por lo que no es posible establecerla con certeza empírica. De igual modo, la variable población tampoco resulta significativa, aunque su coeficiente negativo apunta a una posible presión demográfica sobre el gasto público estatal.

El modelo estimado para Yucatán ofrece un panorama robusto sobre la influencia que ejercen los factores socioeconómicos en el desempeño fiscal estatal, ya que en este caso el coeficiente de determinación ajustado es del 71.75%; es decir, las variables logran captar gran parte de la variabilidad del balance fiscal, y el modelo es estadísticamente significativo, como se observa de manera más detallada en el *Tabla 6*.

Tabla 6. Estadísticas del modelo aplicado en Yucatán.

Coeficiente de correlación	0,8846	
Coeficiente de determinación R ²	0,7862	
	Coeficientes	P-value
Pobreza	-4.9112	0.2116
PIB	-43.4247	0,1189
Población	-15.8991	0,0215

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI y del CONEVAL.

6. CONCLUSIONES

El predominio del mainstream fiscal en los países emergentes, y en particular en México, que dicta que las finanzas públicas deben operarse bajo una lógica de equilibrio presupuestario, hace que las diversas variables económicas y sociales estén supeditadas al logro de este indicador fiscal-financiero, lo que conlleva a que el comportamiento de estas variables tenga una explicación ajena al uso de la política fiscal, y más bien se deba a factores externos o a dinámicas propias del mercado. Esto se manifiesta con relativa claridad en los resultados obtenidos en esta investigación, cuyo objetivo es la identificación de

la incidencia del balance fiscal en las variables económicas y sociales, para explicar que cuando la política fiscal es activa genera efectos positivos en el crecimiento económico y en la disminución de la pobreza o aumento del índice de desarrollo humano, con un comportamiento poblacional en orden ascendente.

Asimismo, y desde una perspectiva institucional, se logró integrar el proceso de planeación y operación de las leyes que en conjunto delimitan el ejercicio del balance público tanto a nivel federal como subnacional, el cual es producto de la relación federal-fiscal establecida en el SNCF. Entre los hallazgos obtenidos destaca que, ante una relación dispar en materia de fiscalidad, donde el poder central detenta el manejo de la recaudación, los gobiernos subnacionales no vislumbran un proceso de desarrollo institucional que aumente sus capacidades fiscales; ante esto, solo les queda centrar sus esfuerzos en establecer mecanismos de operación propios en el ejercicio del gasto. Esto conlleva a que la verdadera relación entre los gobiernos subnacionales y el federal pase por el gasto; sin embargo, esta relación se lleva a cabo dentro de un marco institucional donde las leyes federales en materia hacendaria y presupuestaria supeditan sus procesos presupuestarios a dichas leyes federales, haciendo aún más complejo el ejercicio de las finanzas locales, lo que coadyuva a que los gobernantes en turno no se enfoquen en la provisión de los recursos para cumplir las metas económicas y sociales que requieren los estados.

A su vez, en los gobiernos subnacionales se observaron comportamientos diversos en la relación del balance fiscal con el crecimiento económico, el desarrollo humano y la población, ya que, según el modelo de mínimos cuadrados ordinarios, se refuerza lo expresado anteriormente: el comportamiento de las variables se debe más a lógicas estructurales internas que a una presencia de política fiscal local; es decir, son las variables económicas las que determinan el ejercicio fiscal y no viceversa. Por lo tanto, la evidencia empírica y cualitativa expone que los gobiernos subnacionales sí se alinean al mainstream fiscal del equilibrio presupuestario, pero lo hacen en desventaja, dejando de lado cualquier evidencia heterodoxa de manejo de la política fiscal.

Así, la incidencia de su política fiscal sea no homogénea en la actividad económica y social; a su vez, demuestra que la sostenibilidad fiscal en el ámbito subnacional no depende únicamente del dinamismo económico, sino de cómo se articulan los factores socioeconómicos con la estructura institucional y las decisiones de política pública. El balance fiscal refleja no solo la capacidad financiera del Estado, sino también su modelo de desarrollo y sus prioridades en materia social

y económica. Por tanto, cualquier estrategia orientada a mejorar las finanzas públicas debe considerar de manera integral las condiciones de pobreza, el patrón de crecimiento económico y la dinámica poblacional, evitando respuestas uniformes para realidades profundamente diversas. Para todo lo anterior, la propuesta es replantear las relaciones fiscales federales en el nuevo contexto de un Estado más activo con enfoque regional, con el fin de brindarle mayor capacidad fiscal local a los gobiernos subnacionales y que el balance fiscal no sea un fin en sí mismo, sino un medio para atender los problemas estructurales y potenciar las capacidades económicas y sociales de sus territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, J. (2019). Inversiones con enfoque social: crecimiento económico con menor desigualdad. Instituto Mexicano para la Competitividad. https://imco.org.mx/pub_indices/wp-content/uploads/2019/11/ICI2019IMCO-cap7.pdf
- Alvarado, R. (2023, 18 de mayo). El Estado de México en 2023: los retos económicos. México ¿Cómo Vamos? <https://mexicocomovamos.mx/nexos/2023/05/el-estado-de-mexico-en-2023-los-retos-economicos/>
- Banco de México. (s. f.). ¿Qué es el Banco de México? <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/{D442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B}.pdf>
- Cantú, R. (2013, 29 de abril). Ley de Ingresos de la Federación: estructura y perspectivas. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/ley-de-ingresos-de-la-federacion-estructura-y-perspectivas/>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2007, febrero). Política fiscal. Tendencias del sistema tributario mexicano. <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062007.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2024, 20 de noviembre). Criterios Generales de Política Económica 2025: Marco Macroeconómico, 2023–2025 (IESCEFP/046/2024). <https://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2024/iescefp0462024.pdf>
- García Morales, M. I. (2024). Federalismo y disciplina financiera de los gobiernos estatales en México. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 40(103), 1–22. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2023103-08>
- Gaona Montiel, F., & Mendoza Pérez, J. (2019). Estructura fiscal y descentralización en México: un análisis institucional con énfasis en la disfuncionalidad en el uso de recursos de los Estados, 2016. *Denarius*, 36, 163–190. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=695678711005>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2010). Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. Secretaría General de Gobierno. https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/proyectos_inversion/PARA_ACTUALIZAR_LEYES/LEY_DE_PRESUPUESTO_Y_CONTABILIDAD

- DAD_GUBERNAMENTAL_DEL_ESTADO_DE_YUCATAN/
LEY_DE_PRESUPUESTO_Y_CONTABILIDAD_GUBERNA-
MENTAL_DEL_ESTADO_D.pdf
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2023). *Decreto 709/2023: Presupuesto autorizado 2024*. https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2024/Presupuesto_Autorizado/Decreto_709-2023.pdf
- Horton, M., & El-Ganainy, A. (2009, junio). ¿Qué es la política fiscal? *Finanzas y Desarrollo*, 46(2). Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2009/06/pdf/basics.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). Finanzas públicas: Tabulados. <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#tabulados>
- Mendoza Méndez, J. E. (2013). Dinero, política fiscal y estabilidad: ¿Es necesario el déficit fiscal? *Ola Financiera*, 6(15), 78–103. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2013.15.40266>
- México ¿Cómo Vamos? (2025, 6 de mayo). Semáforo de crecimiento en naranja, economía mexicana solo crece 0.6% anual en el 1T2025. <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2025/05/economia-solo-crece-0-6-anual-en-el-1t2025/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). Resumen Ejecutivo México 2024. <https://www.oecd.org/economy/mexico-economic-snapshot/Resumen-ejecutivo-Mexico-2024.pdf>
- Podestá, A. (2020). Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Serie Macroeconomía del Desarrollo, No. 214, LC/TS.2020/123). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/487b186b-c0e8-4a69-9f0c-33b9ddf5a988/content>
- Poder Judicial del Estado de Yucatán. (2023). *Digestum 02396/2023*. <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2023/DIGESTUM02396.pdf>
- Ramírez, E. (2008). La política fiscal desde una perspectiva de crecimiento endógeno, equilibrio presupuestal y fluctuaciones de corto plazo. *Problemas del Desarrollo*, 39(152), 9-36. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000100002
- Reguera, E. (s. f.). Relación población y actividad económica: impacto del crecimiento demográfico. *Aprende Economía*. <https://aprendeeconomia.info/relacion-entre-poblacion-y-economia/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Cuenta pública 2020. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2020
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). Estadísticas del presupuesto. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024, abril). Balance fiscal en México. Definición y metodología. https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf

- Sobarzo Fimbres, H. E. (2009). Relaciones fiscales intergubernamentales en México: evolución reciente y perspectivas. *Problemas del Desarrollo*, 40(156), 11–28. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362009000100002
- Takahashi, T. (2021, 7 de abril). Entre la dependencia al petróleo y al gobierno. *Nexos*. <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/04/entre-la-dependencia-al-petroleo-y-al-gobierno/>